



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA  
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA  
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Subdirección General  
de Calidad y Seguridad Industrial

D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Ayala  
Directora General  
ANDECE-Asociación Nacional de la Industria  
del Prefabricado de Hormigón  
Paseo de la Castellana, 226, entreplanta A  
28046 MADRID

S/REF.:  
S/FECHA: 27-01-2014  
N/REF.: Constr/LC  
FECHA: 30 de enero de 2014  
ASUNTO: Requisitos adicionales a las  
normas UNE-EN 1916:2008 y UNE-  
EN 1917:2008 en el Estado Español

Estimada Sra. Fernández:

En respuesta a su escrito de 27 del corriente, en el que nos solicita aclaraciones sobre la aplicación de las normas UNE complementos nacionales de las normas UNE-EN 1916:2008 y UNE-EN 1917:2008 le informo lo siguiente:

Efectivamente, como usted indica en su escrito, ambas normas europeas no obtuvieron, para su aprobación y publicación, un acuerdo completo en el CEN sobre los requisitos de las especificaciones nacionales de los diferentes Estados miembros, dándose la posibilidad de que las normativas nacionales establecieran las características no recogidas en las normas armonizadas, motivo por el cual se elaboraron las normas UNE complementarias UNE 127916:2004/1M:2010 y UNE 127917:2005, respectivamente.

Por tanto, para el mercado nacional, para los productos cubiertos por estas normas armonizadas y para poner el marcado CE, es necesario cumplir con la norma europea y con el correspondiente complemento nacional, lo cual estimamos que ya venía recogido en las Resoluciones que la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa publica periódicamente sobre normas UNE que son transposición de normas armonizadas, y en las que aparecen con toda claridad las referencias a la norma europea junto con la norma UNE, complemento nacional.

Reciba un cordial saludo,

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
4 FEB 2014	
Entrada	Nº 0161
Salida	

  
José Manuel Prieto Barrio  
Subdirector General

